



DECRETO N° 675/21

06 de septiembre de 2021.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 09/21, dispuesto mediante Decreto Nro. 578/21, para el día para el día 31/08/21 con el objeto de llevar adelante la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO VIAL CALLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ: BROZA BLANCA SOBRE BASE CALCAREA Y RIPIO DE PRIMERA CALIDAD**" de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 153.607/21 y anexos.-

Y CONSIDERANDO;

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres; se presentó una (1) propuesta al llamado a Licitación Pública Nro. 09/21: 1) ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEAL, CUIT 20-30764172-1 (Único Oferente);

Que, se remitió la documentación licitatoria a la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, la que se reunió en fecha 02/09/21, cuyo dictamen se transcribe a continuación en su parte pertinente: "...**DELIBERACIONES:** *Analizado el trámite licitatorio y la oferta presentada, corresponde concluir, en primer lugar, respecto a la validez de todo lo actuado, habiéndose desarrollado el proceso con regularidad y conforme la normativa vigente. Que corresponde seguidamente, evaluar la oferta presentada, para determinar si resulta conveniente a los intereses municipales. Que efectuada esa labor, surge conveniente, la propuesta presentada por el único oferente "ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL", CUIT 20-30764172-1 por ajustarse al presupuesto oficial para suministrar los bienes licitados en los términos y con las condiciones requeridas en el Pliego, habiendo cotizado según el siguiente detalle:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Broza	1200	m3	\$ 815,00	\$ 978.000,00
2	Ripio	1200	m3	\$2.828,00	\$3.393.600,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: SON PESOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$4.371.600,00). En consecuencia, conforme lo analizado y los antecedentes obrantes en el expediente licitatorio, los integrantes de la Comisión, unánimemente ACONSEJAN: 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 09/21, procesada con el objeto de llevar adelante la “MEJORAMIENTO VIAL CALLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ: BROZA BLANCA SOBRE BASE CALCÁREA Y RIPIO DE PRIMERA CALIDAD”. 2º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 09/21, ÍTEMS 1 al 2, al único oferente “ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL”, CUIT 20-30764172-1, por la suma total de pesos CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$4.371.600,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones”

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo resuelto por la Comisión Especial de Estudio de Propuestas, por los fundamentos expresados ut supra;

Que, por otra parte resulta necesario el dictado del presente a los fines de proceder a la adjudicación de la Licitación de referencia;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 09/21, procesada con el objeto de llevar adelante la obra “**MEJORAMIENTO VIAL CALLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ: BROZA BLANCA SOBRE BASE CALCAREA Y RIPIO DE PRIMERA CALIDAD**” de acuerdo con el Expte. Elevado Nro. 153.607/21 y anexos.-

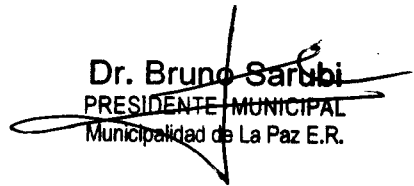
Art. 2º) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 09/21, ÍTEMS 1 al 2, al único oferente “ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL”, CUIT 20-30764172-1, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de la Paz, provincia de entre Ríos, por la suma total de pesos CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

(\$4.371.600,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones”

Art. 3º) Regístrese, notifíquese con copia del presente a los oferentes presentados, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.